

juventud, procedentes de países europeos con los que España tiene establecidos Convenios específicos para este tipo de actividades.

Objetivos del curso: Conocimiento de la lengua y cultura españolas, de las instituciones, programas y servicios relacionados con la juventud, y del movimiento asociativo juvenil de nuestro país, con el fin de profundizar y ampliar la cooperación y los intercambios juveniles.

11. Empleo juvenil: Acciones integrales y programas europeos.

Participantes: Jóvenes hasta treinta años promotores de proyectos de información, formación o autoempleo, dirigentes de asociaciones juveniles, responsables de empleo de consejos de juventud, agentes de desarrollo local, animadores socio-económicos, estudiantes de ciencias económicas, derecho, sociología y graduados sociales.

Objetivos del curso: Informar y debatir sobre las acciones que favorezcan la integración de diferentes programas de formación e inserción laboral de los jóvenes. Informar sobre los programas europeos de fomento de la ocupación. Dar a conocer y evaluar experiencias de desarrollo regional y local que practican un enfoque global en sus intervenciones.

12. Taller: Los jóvenes y la cooperación para el desarrollo.

Participantes: Jóvenes menores de treinta años, provenientes de asociaciones juveniles españolas y latinoamericanas, con responsabilidades específicas en las relaciones internacionales de su asociación. Diez plazas de las treinta disponibles se reservarán a la participación de jóvenes de América Latina.

Objetivos del taller: Dar a conocer los fundamentos que inspiran las políticas españolas de cooperación internacional y los mecanismos de subvenciones a programas y proyectos. Participar en la elaboración de proyectos de cooperación de interés para los jóvenes españoles y latinoamericanos.

13. Consumo, la óptica de los jóvenes.

Participantes: Jóvenes de dieciocho a veinticinco años, interesados en la problemática del consumo, con prioridad para los que pertenezcan a asociaciones de consumidores.

Objetivos del curso: Conocer los derechos que tiene el joven consumidor. Aprender a defender sus derechos. Participar en la defensa y protección de los intereses colectivos de los consumidores.

14. La participación de los estudiantes en la Reforma Universitaria.

Participantes: Jóvenes universitarios representantes en órganos de gobierno de las Universidades o pertenecientes a asociaciones de estudiantes.

Objetivos del curso: Valorar los instrumentos y posibilidades de participación de los estudiantes en el proceso de reforma actualmente en marcha en las Universidades españolas, analizando y debatiendo sus contenidos (planes de estudio, titulaciones, etc.), así como las nuevas estructuras que configura.

15. Estilos de vida, salud y participación juvenil.

Participantes: Jóvenes hasta treinta años de edad, responsables de asociaciones juveniles y de consejos de juventud, con prioridad para licenciados o estudiantes de últimos años de carrera y/o con experiencias en el área de trabajo social.

Objetivos del curso: Analizar el papel de los jóvenes y de las asociaciones de jóvenes en los programas relacionados con la salud. Promocionar iniciativas que propicien la participación de los jóvenes y las asociaciones de jóvenes en actuaciones y programas sobre prevención de drogodependencias, sexualidad y educación para la salud.

16. Juventud en el medio rural.

Participantes: Jóvenes de veinte a treinta años, ligados al medio rural en actividades vinculadas con la juventud y/o el desarrollo local.

Objetivos del curso: Aclarar los conceptos generales de los modelos de Desarrollo Rural Integrado (DRI), reclamar un espacio propio y prioritario de los jóvenes rurales en los programas de DRI, valorar la importancia de la participación juvenil como base para el desarrollo armónico y coherente de los programas de DRI, conocer las ayudas a la juventud rural que favorecen su inserción social y laboral en la comunidad rural y conocer experiencias de DRI en las que se dé especial importancia a la participación e inserción de los jóvenes.

17. Gestión de la radio comunitaria.

Participantes: Jóvenes de dieciocho a treinta años, coordinadores o responsables de asociaciones juveniles o culturales que desarrollen la radiodifusión comunitaria.

Objetivos del curso: Formar agentes de radios comunitarias y formación para el empleo en asociaciones de radiodifusión comunitaria.

Tercera.-Cuotas. La cuota de participación será la siguiente:

a) Para los cursos y seminarios de una semana de duración: 5.000 pesetas.

b) Para los cursos internacionales de lengua y cultura españolas se procederá de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Europa (curso I) y los respectivos convenios bilaterales (curso II).

La cuota comprende los servicios de alimentación, alojamiento y material didáctico.

Cuarta.-Solicitudes de inscripción: Se enviarán antes del 8 de junio, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, al Instituto de la Juventud (calle José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid), según el modelo que se facilitará en el referido Organismo.

Quinta.-Selección de participantes y pago de cuotas: A los participantes que resulten seleccionados se les notificará tal circunstancia antes del 17 de junio y dispondrán de un plazo de cinco días naturales para el pago del importe de la cuota, que deberán hacerse mediante cheque conformado, ingreso efectivo o transferencia bancaria, en la cuenta corriente número 12.463, que el Instituto de la Juventud tiene abierta en la Entidad Banco Santander, agencia número 3, calle Conde de Peñalver, 46, 28006 Madrid.

El resguardo que acredite dicho pago deberá ser remitido inmediatamente a la Secretaría de Organización de los Encuentros de Cabueñes (calle José Ortega y Gasset, número 71, 28006 Madrid).

En caso de renunciar a la participación, el Instituto de la Juventud sólo devolverá el 75 por 100 de la cuota, cuando se acredite documentalmente una circunstancia ajena a la voluntad del joven solicitante y se estime suficiente y bastante por la Organización de los encuentros, a la vista de la documentación presentada.

BANCO DE ESPAÑA

11241 Billetes de Banco extranjeros

Cambios que este Banco aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante la semana del 21 al 27 de mayo de 1990, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	100,54	104,31
Billete pequeño (2)	99,53	104,31
1 marco alemán	60,90	63,18
1 franco francés	18,07	18,75
1 libra esterlina	170,02	176,40
100 liras italianas	8,29	8,60
100 francos belgas y luxemburgueses	294,69	305,74
1 florin holandés	54,18	56,21
1 corona danesa	15,96	16,62
1 libra irlandesa (3)	163,23	169,35
100 escudos portugueses	66,92	70,77
100 dracmas griegas	59,96	63,41
1 dólar canadiense	85,62	88,83
1 franco suizo	71,50	74,18
100 yens japoneses	65,77	68,24
1 corona sueca	16,67	17,30
1 corona noruega	15,68	16,27
1 marco finlandés	25,76	26,73
100 chelines austriacos	865,67	898,13
1 dólar australiano	76,54	79,41
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	10,10	10,49
100 francos CFA	36,18	37,59
1 cruceiro (4)	No disponible	
1 bolívar	1,58	1,66
100 pesos mejicanos	3,04	3,16
1 rial árabe saudita	26,15	27,17
1 dinar kuwaití	338,11	351,28

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.

(4) Un cruceiro equivale a un nuevo cruzado.

Madrid, 21 de mayo de 1990.